alcaldes y de fianças de seguridad
de los que vecepta

Mandaron los dhos caballeros que de la pa
de gracia dada en padrones de soldado
nes y gastadores esquadras de esta
Villa de la qual se de
salaspuin esta dicha villa de estremadura y
alabada gracia dada al dicho
dhos

Mandaron que en lugar del dho cap[itan] Miguel Barrio de ala
cantara de estremadura

Mandaron que se haga pregon publico de
dos tres dhos mercados que se an de
carga de pan que a de entrar en
trada dela dicha villa de estremadura
leyendo dhos dias por donde acostum
bro y estendiendo en matar la carga
dhos tres mercados se entienda
abra de bender pan antes
y al siguiente
della

Mandaron que de los mill y dozientos fanegas
de trigo que se an de sacar de
alcalde
declaracion

Biblioteca Nacional de España